



MUNICIPALIDAD DE  
**RESISTENCIA**

## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**N° 017/2025**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **14 de febrero de 2025**

### EDICTOS

<b>Dirección General de Sumarios</b>	<b>Fiscalía Municipal</b>
--------------------------------------	---------------------------

.....

### EDICTOS

.....

#### **EDICTO: Dirección Gral. de Sumarios**

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por 2 (dos) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente DEJESUS SIXTO EZEQUIEL, titular del DNI N° 33.685.878, domiciliado en el inmueble de la calle AV. LONARDI N° 1900 de esta ciudad, para que comparezca ante la Dirección Gral. De Sumarios de la Municipalidad, sito en Av. Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario Administrativo caratulado: "**DCCION. PREST. DE SERVICIOS S/INF. SUP. ABANDONO DE SERVICIOS AGTE. DEJESUS, SIXTO EZEQUIEL**", que se sigue por Actuación Simple N° 21676-P-23. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización.

**Firmado: Darío Alejandro Centurión .Dirección Gral. De Sumarios.-**



MUNICIPALIDAD DE  
**RESISTENCIA**

## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**N° 017/2025**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **14 de febrero de 2025**

### **EDICTO: Fiscalía Municipal**

La Señora Jueza de Cámara en lo Contencioso Administrativa, SALLA I, de la Ciudad de Resistencia, Dra. NATALIA PRATO STOFFEL, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/BORDÓN, DIEGO HERNAN S/ ESTADO PROVINCIAL- LESIVIDAD" Expte. N° 724/24, notifica al Sr. BORDÓN, DIEGO HERMÁN – DNI N° 32.729.154- del traslado ordenado el 10/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: "/// Resistencia, 15 de diciembre de 2024.- .... Notifíquese al señor DIEGO HERNÁN BORDÓN- DNI N° 32.729.154- del traslado conferido en fecha 15/04/2024 mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por : PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CÁMARA". -----

"Resistencia, 15 de Abril de 2024. I... II... III... IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts.55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la señor/ra BORDÓN, DIEGO HERNÁN D.N.I N°: 32.729.154 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley ... V... VI... VII... VIII... IX... NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por : PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CÁMARA -----  
Resistencia, 12 de febrero de 2025.-

**Firma Electrónica: AZULA, DANIELA SABRINA, DNI 28234151, SEC. LETRADO CAMARA**